

**Delincuencia económica**

Código: 100470  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	3	1

**Contacto**

Nombre: Maria Jose Rodriguez Puerta  
Correo electrónico:  
MariaJose.Rodriguez.Puerta@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Otras observaciones sobre los idiomas**

La teoría y los seminarios se realizará en castellano

**Equipo docente**

Daniela Gaddi

**Prerequisitos**

No hay pre-requisitos para cursar esta asignatura

**Objetivos y contextualización**

En el marco de las materias criminológicas, esta asignatura persigue aportar una primera información sobre los distintos perfiles que presenta la criminalidad económica.

Los objetivos a alcanzar son los siguientes:

1. Conocer los problemas que plantea la delimitación y conceptualización de esta clase de delincuencia.
2. Ser capaz de afrontar un estudio criminológico sobre alguno de los delitos que se encuadran en esta categoría.
3. Conocer las estrategias, en términos de política-criminal y penal, respecto a la delincuencia económica.
4. Conocer algunos grupos delictivos específicos de la criminalidad económica.

**Competencias**

- Acceder e interpretar las fuentes de datos de la criminalidad.
- Analizar el conflicto y la criminalidad utilizando las teorías criminológicas y sus fundamentos psicológicos y sociológicos.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que comprende las teorías criminológicas.

- Demostrar que comprende los modelos de prevención e intervención de la criminalidad más adecuados para cada problema específico.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Diseñar una investigación criminológica identificando la estrategia metodológica adecuada a los objetivos planteados.
- Identificar los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar las técnicas de evaluación del riesgo y necesidades criminógenas de una persona para determinar la propuesta de intervención.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar con criterio científico las informaciones obtenidos en las bases de datos criminológicas.
2. Aplicar con precisión los modelos de prevención en situaciones concretas de criminalidad.
3. Aplicar de forma eficaz los fundamentos de las diferentes las políticas criminales en la actividad profesional.
4. Aplicar el conocimiento científico criminológico en el análisis de la delincuencia.
5. Aplicar las teorías criminológicas.
6. Capacidad de análisis y síntesis.
7. Escoger de forma adecuada el recurso social existente para cada caso de intervención profesional.
8. Inferir los modelos de intervención en función de una evaluación previa eficaz de necesidades.
9. Redactar un trabajo académico.
10. Relacionarse respetuosamente con personas.
11. Trabajar de manera autónoma.
12. Trabajar en equipo y en red.
13. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
14. Utilizar la metodología de investigación necesaria en función de la investigación criminológica planteada.

## Contenido

### PRIMERA PARTE

#### La criminalidad económica: cuestiones generales

Tema 1: Aproximación al concepto de delincuencia económica: jurídica y criminológica

Tema 2: Perfil criminológico del autor y de la víctima

Tema 3: La investigación y enjuiciamiento de la delincuencia económica.

Tema 4: La delincuencia corporativa. La responsabilidad de la empresa, desde la perspectiva criminológica y jurídica. Los programas de cumplimiento.

Tema 5: Política criminal y sanciones. La intervención frente a la delincuencia económica: sanción y prevención. Dinámicas nacionales e internacionales.

### SEGUNDA PARTE

#### La criminalidad económica: parte especial

Tema 6: La ciberdelincuencia. La cibercriminalidad desde la perspectiva criminológica. Fraudes informáticos. Propiedad industrial e intelectual. Secretos de empresa.

Tema 7: La corrupción. Concepto jurídico y criminológico de corrupción. La corrupción en España. Los delitos de corrupción. Estrategias de prevención.

Tema 8: El blanqueo de capitales. Concepto. El *modus operandi*. El delito de blanqueo de capitales. La normativa extrapenal de blanqueo. Estrategias de prevención.

Tema 9: Los delitos medioambientales. El conceptode violencia corporativa. Víctimas corporativas

## Metodología

La asignatura se organiza de forma similar al resto de asignaturas del grado de criminología. Se realizan dos tipos de actividades.

- Una de carácter teórico, en el aula con todo el grupo, en la que se explica de forma bidireccional el contenido esencial del programa y se sugieren actividades y reflexiones.
- Otra de naturaleza práctica y aplicada: los talleres, que se realizan semanalmente, persiguen reforzar los conocimientos teóricos a través de la discusión de textos y análisis de datos relativos a los temas objeto del programa.

El modelo descrito se completará con las conferencias que se realizarán a lo largo del cuatrimestre y en las que participarán expertos en las materias que aportarán experiencia práctica a propósito del analizado en el aula.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	2, 4, 5, 8, 10, 11
Talleres/Seminarios	19,5	0,78	2, 4, 5, 8, 10, 13, 11, 12
Tipo: Autónomas			
Trabajo individual y en grupo	106	4,24	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 6, 13, 11, 12

## Evaluación

La asistencia tanto en las clases de teoría como las de seminario es obligatoria. Por lo tanto, un alumno que no asista a un mínimo del 80% de las clases no podrá ser evaluado. Las ausencias solo pueden justificarse por razones médicas u otras de fuerza mayor y por razones académicas deberán de ser previamente autorizadas por el profesorado. El profesor realizará controles de asistencia a clase.

La nota de la asignatura se obtendrá evaluando tres tipos de actividades:

- Una prueba individual teórica sobre la primera parte: preguntas cortas (35%)
- Una prueba individual teórica sobre la segunda parte: preguntas cortas (30%)
- Un trabajo práctico en grupo sobre un tema de la asignatura, cuyos resultado cada grupo presentará al resto de la clase durante un seminario (35%)

Para superar la asignatura tendrá que obtenerse un mínimo de 5 en cada una de los actividades propuestas. De no obtenerse este mínimo, en el periodo de recuperación se propondrá la realización de una actividad de recuperación.

Plagio: Los alumnos detectados copiando durante un examen quedarán automáticamente suspendidos sin posibilidad de acceso a la recuperación. En caso de plagio en la redacción de trabajos, se valorará cada caso y, en caso extremo, se considerará la opción de suspenso directo sin opción a recuperación.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba teórica primera parte	35%	2,5	0,1	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 6, 11, 14
Prueba teórica segunda parte	30%	2,5	0,1	4, 5, 9, 6, 11
Trabajo en grupo	35%	0	0	2, 3, 8, 9, 10, 6, 13, 12, 14

## Bibliografía

### Bibliografía obligatoria:

#### 1. Material primera parte

- Dopico, J. (2018). La responsabilidad penal de las personas jurídicas. En Quintero Olivares et al. (Dir.). *Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena* (pp. 287-301). Valencia: Tirant Lo Blanch
- González, A. (2018). Situación actual, prevención e intervención criminológica en la delincuencia de cuello blanco. En Fernández Bermejo, D. et al. (Dir.). *Delincuencia económica* (pp. 751-776). Pamplona: Thomson-Aranzadi.
- Morón, Esther (2014). El perfil criminológico del delincuente económico. En García Aran, Mercedes (Dir.). *La delincuencia económica. Prevenir y sancionar* (pp. 29-52). Valencia: Tirant Lo Blanch
- Nieto, A. (2015). Autorregulación, «compliance» y justicia restaurativa. En Arroyo Jiménez L.; Nieto Martín, A. (Dir.). *Autorregulación y sanciones* (pp. 99-134). Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi
- Stadler, W.A. y Benson, M.L. (2012). Revisiting the Guilty Mind: the Neutralization of White Collar Crime, *Criminal Justice Review*, 37(4), 494-511

#### 1. Material segunda parte

- Aertsen, I. (2018). Restorative Justice for Victims of Corporate Violence. En Forti, G., Mazzucato, C., Visconti, A. & Giavazzi, S. (Eds.). *Victims and Corporations. Legal Challenges and Empirical Findings* (pp. 235-258). Milano: Wolters Kluwer
- Bermejo, M. (2015). *Prevención y castigo del blanqueo de capitales. Un análisis jurídico - económico*. Madrid: Marcial Pons. Únicamente páginas 105-139.
- Gutierrez, Elena (2018). Corrupción pública: concepto y mediciones. Hacia el *Public compliance* como herramienta de prevención de riesgos penales. *Política Criminal*, 13(25), 104-143. Disponible en: [http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_13/n\\_25/Vol13N25A3.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_13/n_25/Vol13N25A3.pdf)
- Mayer, Laura (2016). Elementos criminológicos para el análisis jurídico-penal de los delitos informáticos. *Revista Ius et Praxis*, 24 (1), 159-206. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v24n1/0718-0012-iusetp-24-01-00159.pdf>

### Bibliografía recomendada:

- Baucells, J. (2012). Sistemas de penas para el delincuente económico. *Cuadernos de Política Criminal*, 107(II), 143-182
- Benson, M. L. y Simpson, Sally S. (2018). *White-Collar Crime: An Opportunity Perspective*. New York: Routledge.
- Cid, J. y Larrauri, Elena. (2013). *Teorías criminológicas: explicación y prevención de la delincuencia*. Barcelona: Bosch.

- García, Mercedes et al. (2014). *La delincuencia económica: prevenir y sancionar*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gottschalk, P. (2017). *Organizational Opportunity and Deviant Behaviour: Convenience in White-collar Crime*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Linch, M.L. et al. (2016). The weak probability of punishment for environmental offenders: a discussion based on USEPA criminal cases, 1983-2013. *Deviant Behavior*, 37(10), 1095-1109.
- Maras, Marie-Helen. (2017). *Cibercriminology*. New York:Oxford University Press. Únicament pàgines 3-56
- Martínez-Buján, C. (2016). *Derecho Penal Económico y de la empresa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Miró, F. (2013). La respuesta penal al ciberfraude. Especial atención a los muleros del phishing. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 15(12), 1-56
- Muñoz, F. (2016). *Derecho penal. Parte especial*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Payne, B.K. (2013). The Corrections Subsystem and White Collar Crime. En Payne B.K, *White collar crimes. The Essentials* (pp. 364-393). London: Sage.
- Pearce F. y Tombs, S. (1992). Realism and corporate crimes. En Matthews, R.; Young, J. (Eds.). *Issues in Realist Criminology* (pp. 70-101). London: Sage Publication
- Rebollo, R. y Casas, J. (2013). Reflexiones, problemas y propuestas para la investigación de la delincuencia económica. *Revista General de Derecho Penal*, 19. Disponible en [https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle\\_revista.asp?id\\_noticia=413154&d=1](https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=413154&d=1)
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Silva, J.M. y Varela, Lorena. (2016). Responsabilidades individuales en estructuras de empresa. La influencia de sesgos cognitivos y dinámicas de grupo. En Silva, J.M. (Dir.). *Fundamentos del derecho penal de la empresa* (pp. 247-284). Madrid: Edisofer
- Simpson, Sally S. (2019). Reimagining Sutherland 80 years after white-collar crime. *Criminology*, 57, 189-207
- Trigo, S., et al. (2017). *Ransomware: seguridad, investigación y tareas forenses. Anales del Simposio Argentino de Informática y Derecho*. ISSN: 2451-7526
- Van Rooij, B.y Fine, A. (2018). Toxic corporate culture: assessing organizational processes for deviancy . *Administrative Sciences*, 8(23), 1-38.
- Villoría,M. (2015). La corrupción en España: rasgos y causas esenciales. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 15. Disponible en <http://ccec.revues.org/5949>

Eventuales actualizaciones en la bibliografía se comunicarán a tiempo a través del Moodle